

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA GUAMAR C.LTDA., CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL  
DEL DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de abril del dos mil quince, siendo las 09H00, en el local s/n de la Av. Juan Tanca Marengo km. 4 y ½, se reúnen los socios de la Compañía **GUAMAR C. LTDA.**, a saber: **1.-** Ana María Vernaza Burgos, por sus propios derechos propietario de 2.510 participaciones sociales; **2.-** señor Marcos Eduardo Vernaza Burgos, por sus propios derechos, propietario de 120 participaciones sociales; y, **3.-** Magno Eduardo Vernaza Requena, por sus propios derechos, propietario de 7.370 participaciones sociales. Todas las participaciones son iguales y acumulativas de cuatro centavos de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- Por tanto, se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** dividido en diez mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una. Preside la sesión el señor Magno Eduardo Vernaza Requena, por decisión de los concurrentes y actúa como Secretario el señor Marcos Eduardo Vernaza Burgos, Gerente de la compañía.

El Presidente considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión ordinaria de socios de la compañía **GUAMAR C. LTDA.**, pasa a conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación, el Estado de Resultados y demás cuentas relativas al ejercicio económico de 2014;
2. Conocer y resolver sobre los Informe del Gerente y Comisario, relativo al ejercicio económico 2014;
3. Resolver sobre la compensación de las pérdidas ocasionadas en el ejercicio económico 2014.

En consecuencia de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Secretario procede a efectuar la lista de los socios presentes en esta Junta, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente.

Se entra a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura del Estado de Situación, el Estado de Resultados y demás cuentas relativas al ejercicio económico de 2014, los cuales luego de su lectura fueron aprobados por unanimidad.

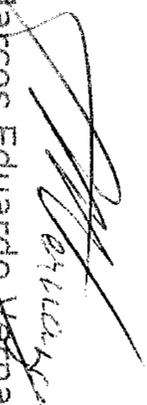
El Presidente dispone se pase a conocer el Informe del Gerente de la compañía, el mismo que luego de su lectura fue aprobado por unanimidad.

Se deja constancia que los administradores de la compañía no votaron en la aprobación de los balances y del informe del Gerente, por así disponerlo el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Continuando con el segundo punto del orden del día, se pasa a conocer el Informe del Comisario, el mismo que luego de su lectura fue aprobado por unanimidad. El Presidente concede el uso de la palabra al Secretario de la Junta y manifiesta que, como se ha escuchado de la lectura del Estado de Situación y del Estado de Resultados, se desprende que la compañía registra una pérdida en el ejercicio económico de 2014 que asciende a la suma de DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES,25/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2.133,25), por lo que sugiere sea compensada con cargo a la cuenta APORTE DE SOCIOS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES por DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES 25/100. La Junta luego de deliberar al respecto acepta por unanimidad la moción propuesta por el Gerente de la compañía, autorizando a éste para que se proceda a la contabilización respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la compañía concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que al final de la sesión es leída a todos los socios, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente Junta a las once horas. f)Magno Eduardo Vernaza Requena, Presidente-socio; f)Marcos Eduardo Vernaza Burgos, Gerente-secretario-socio; f)Ana María Vernaza Burgos, socia.

CERTIFICO, que la presente acta es igual a su original que consta en el expediente de actas.

  
Marcos Eduardo Vernaza Burgos  
SECRETARIO DE LA JUNTA